



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



FE DE ERRATAS que emite la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al ACUERDO por el que se delega en el Titular de la Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad la facultad de emitir acuerdos de procedencia o improcedencia de enajenación de terrenos nacionales que se tramiten por esta Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2025:

DICE	DEBE DECIR
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
<p>...</p> <p>SEGUNDO.- Se abroga el diverso denominado "ACUERDO por el que se delega en el Titular de la Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad la facultad de emitir acuerdos de procedencia o improcedencia de enajenación de terrenos nacionales que se tramiten por esta Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", emitido el tres de mayo de dos mil veintiuno, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de ese mes y año.</p>	<p>...</p> <p>SEGUNDO.- Se abroga el diverso denominado "ACUERDO por el que se delega en el Titular de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario la facultad de emitir acuerdos de procedencia o improcedencia de enajenación de terrenos nacionales que se tramiten por esta Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", emitido el tres de mayo de dos mil veintiuno, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de ese mes y año.</p>

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025

Edna Elena Vega Rangel

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



2025
Año de
La Mujer
Indígena